



COSMOS

REVISTA DIGITAL



- **MODELO DE GESTIÓN COSMOS: LA CLAVE DEL ÉXITO Y RUMBO A SEGUIR**
- **INL VISITA EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA CONOCER BUENAS PRÁCTICAS**
- **CECAFIS CAPACITA EL 100% DE SU PERSONAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN**



índice

FORTALECEN OPERACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO CON ENTREGA DE EQUIPAMIENTO

01

QUERÉTARO ES REFERENTE NACIONAL EN PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO

05

LA ENTREVISTA CON EL DR. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES

09

BREVES COSMOS

15

CAPACITAN EN ANTICORRUPCIÓN AL 100% DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL CECAFIS

21

VOCACIÓN DE SERVIR COMO **ELECCIÓN DE VIDA**

· *Artículo*

23

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

25

SABÍAS QUE...

27

FORTALECEN OPERACIÓN

DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO CON ENTREGA DE EQUIPAMIENTO

Con el propósito de fortalecer la operación de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ), el gobernador, Mauricio Kuri González, entregó equipamiento, vehículos y uniformes al personal de dicha dependencia por un monto de más de 55 millones de pesos de recurso estatal y federal.

“El equipo que están recibiendo hoy, compañeras y compañeros del Sistema Penitenciario, es un reconocimiento a su valor y esfuerzo. Los exhortó a mantener los estándares más altos en la ejecución de sanciones penales en México y a ser ejemplo del penitenciarismo moderno”, apuntó



Durante su mensaje, el mandatario estatal indicó que esta entrega es resultado de una planificación ordenada que siempre ha solicitado a todos sus colaboradores y, a quienes participan en las respectivas gestiones como titulares de los poderes del estado o de los órganos constitucionales autónomos.

La finalidad de esta planificación, dijo, es que el trabajo de las autoridades tenga objetivos concretos, que siempre se busque el bienestar de las personas y que sea posible medir sus acciones, permitiendo que la ciudadanía participe en esa evaluación.

Con la entrega de unidades y equipo táctico para la policía procesal y custodios del sistema penitenciario, Kuri González refrendó su compromiso con la seguridad de las y los queretanos.

Del mismo modo, el Gobernador distinguió al Sistema Penitenciario por su modelo innovador y por ser el único que cuenta con un centro de capacitación y con una certificación por la Asociación Americana de Prisiones (ACA). También por obtener por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el primer lugar en diversas mediciones durante cinco años consecutivos.

“Estas y otras certificaciones y reconocimientos internacionales son posibles únicamente cuando el servidor público está comprometido con su trabajo y tiene claro que su labor diaria es mejorar las condiciones de vida de las personas involucradas en procedimientos penales. Siéntanse orgullosos de defender a Querétaro”, enfatizó.

Mauricio Kuri recalcó que es más desafiante mantenerse en los primeros lugares que alcanzarlos, especialmente después de haberlo logrado durante cinco años. En este tenor, instó a las y los integrantes de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario a superarse y a dar lo mejor de sí por Querétaro.





EQUIPAMIENTO, VEHICULOS Y MANTENIMIENTO
AL PERSONAL DE LA COMISARIA ESPECIAL
DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE SUZUKI



En su intervención, el comisionado estatal del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, resaltó que la instancia que representa ha alcanzado el siguiente nivel al ser referente internacional, y demostrar cómo se pueden romper paradigmas para convertirla en ejemplo de operación, seguridad, administración y reinserción efectiva.

“Cumplimos su instrucción. En Querétaro sí hay de otra. Aquí no se cometen delitos desde los Centros Penitenciarios. Aquí la sociedad no se encuentra en riesgo por sus centros de detención. Aquí las instituciones de seguridad trabajamos en coordinación para mantener la paz”, subrayó.

El director adjunto de Programas de Seguridad Pública y Justicia de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, México), Dorian Molina, resaltó que la entrega de equipamiento muestra el compromiso del Gobierno de Querétaro con el personal que trabaja al interior de los centros penitenciarios. Asimismo, son acciones que lo distinguen como referente nacional e internacional en materia penitenciaria.

Al tomar la palabra, la tercera visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Hilda Téllez Lino, puntualizó que las herramientas que se entregan abonan a la dignidad del personal penitenciario, puesto que, al recibir los insumos necesarios para llevar a cabo su labor, también se garantiza el mismo trato a las personas privadas de la libertad. Finalmente, añadió que la entrega de equipamiento a la CESPQ es un ejemplo y aliciente para que otros sistemas del país repliquen este tipo de escenarios.

Cabe destacar que se entregaron 16 vehículos, 109 cámaras de videovigilancia, 20 dispositivos eléctrico conductivos; así como uniformes para distintas áreas y equipamiento de seguridad y vigilancia.



QUERÉTARO ES
**REFERENTE
NACIONAL**
EN PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO



En el marco del Día Nacional de las y los Fiscales, el gobernador Mauricio Kuri González afirmó que el estado de Querétaro es ejemplo de calidad en justicia y persecución del delito, constituyendo un referente para toda la nación y, al mismo tiempo, resaltó que su trabajo es testimonio de que en la entidad no solo se habla de justicia, mismo que practican con pasión y excelencia.

En este marco, donde se otorgaron certificados CEJUME a Fiscalas y Fiscales, así como estímulos y galardones, el mandatario estatal enfatizó que Querétaro continuará liderando en Justicia Penal con innovación tecnológica, capacitando y profesionalizando a sus fiscales y fortaleciendo la colaboración interinstitucional para que la justicia sea más eficaz y accesible para todos.

"Hoy, más que nunca, quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada uno de ustedes que, día a día, con valentía y compromiso, defienden nuestra legalidad y nuestra paz. Su labor es la columna vertebral del sólido Estado de Derecho que sirve de base para el desarrollo armónico de nuestra sociedad y de nuestra democracia", manifestó.

Sobre el tema, subrayó que los resultados obtenidos en materia de justicia, Estado de Derecho y legalidad no son casualidad; mismos que, por sexta ocasión consecutiva, ubican a Querétaro en el primer lugar nacional como el Estado con la mejor justicia penal, de acuerdo con la organización civil independiente México Evalúa; además, la entidad posee el mayor índice en cuanto a Estado de Derecho, de acuerdo con la organización internacional World Justice Project

"Expreso mi reconocimiento a quienes recibieron la certificación a través del proyecto CEJUME. Su logro contribuye a mejorar la toma de decisiones, de desempeño en audiencias, y la calidad de los servicios de justicia. Hoy, los invito a que sigan siendo un ejemplo de compromiso y excelencia en su ámbito. Sigamos adelante, trabajando juntos, para construir un Querétaro mejor para todos", concluyó.

En su mensaje, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, ponderó el otorgamiento de once certificaciones que se suman a las 40 entregadas durante 2022, las cuales acreditan que concluyeron satisfactoriamente el proceso de evaluación de conocimientos y habilidades del proyecto en Certificación para la Justicia en México (CEJUME), diseñado y aplicado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (CEEAD).





De esta manera, precisó, en Querétaro se realizó una medición acorde al Modelo de Atención Diferenciado de la Demanda, único en el país y que ha permitido mantener al estado en los primeros lugares en diversos procesos nacionales de evaluación, por su coordinación técnica, planeación integral, estructura orgánica y modelos de gestión, registro y procesamiento de información, optimización de recursos presupuestales, personal profesionalizado y con controles, así como el monitoreo y evaluación constante.

En este evento, Echeverría Cornejo, anunció que gracias a la voluntad política del gobernador Mauricio Kuri, se otorgó un estímulo económico para cubrir los gastos de traslado de 15 fiscales que acudirán en noviembre próximo a la Universidad Complutense de Madrid, a fin de obtener conocimientos de profesionalización en materia de compliance y responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Durante su intervención, la directora general del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), Lilia Zaire Flores Fernández, reconoció en la figura del Fiscal General del Estado la apertura, disposición y el compromiso para colaborar con CEEAD, llevar el proyecto de certificación para la justicia en México en el estado de Querétaro; así como su liderazgo para implementar programas que fortalecen esta institución y el sistema de justicia penal.

Recordó que desde hace cinco años que arrancó este proyecto de certificación para la justicia en México, (CEJUME) que busca fortalecer el sistema de justicia penal desde las instituciones, a través de la profesionalización de quienes lo operan, el proyecto se ha centrado en crear modelos de formación y evaluación innovadores que han puesto en el centro a las personas y sus capacidades.



La fiscalía decana, Evelia Trejo Rendón, quien recibió reconocimiento por 25 años de servicio, se dijo orgullosa de que la institución ocupe los primeros lugares del ranking nacional en seguimiento y evaluación de la justicia penal en México. Resultados que aseveró distinguen a las y los fiscales de Querétaro, por su dedicación, disciplina y amor al servicio público; gracias a lo cual, dijo, Querétaro es uno de los mejores estados en materia de justicia penal pero que, además, tiene a las y los mejores Fiscales del país.

En este tenor, invitó a sus compañeras y compañeros a seguir ejerciendo el cargo de Fiscal con empatía, seriedad, profesionalismo, eficiencia, calidez y sobre todo, con resultados sobresalientes como hasta ahora se ha hecho.

En el acto conmemorativo, que tuvo lugar en el auditorio Cosmos de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, el Gobernador entregó certificados CEJUME a Fiscalas y Fiscales del Estado, así como estímulos y galardones, a quienes durante el periodo del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023 evaluaron su desempeño profesional en aspectos como honestidad, aptitud y eficiencia en el servicio, aportaciones destacadas en las actividades de procuración de justicia, desempeño sobresaliente en las funciones encomendadas.

Así como por calificaciones sobresalientes en las evaluaciones periódicas de competencia y desempeño, antigüedad en el servicio y carecer de sanciones por faltas graves o ser reincidente en faltas no graves en el periodo de la convocatoria.



ENTREVISTA



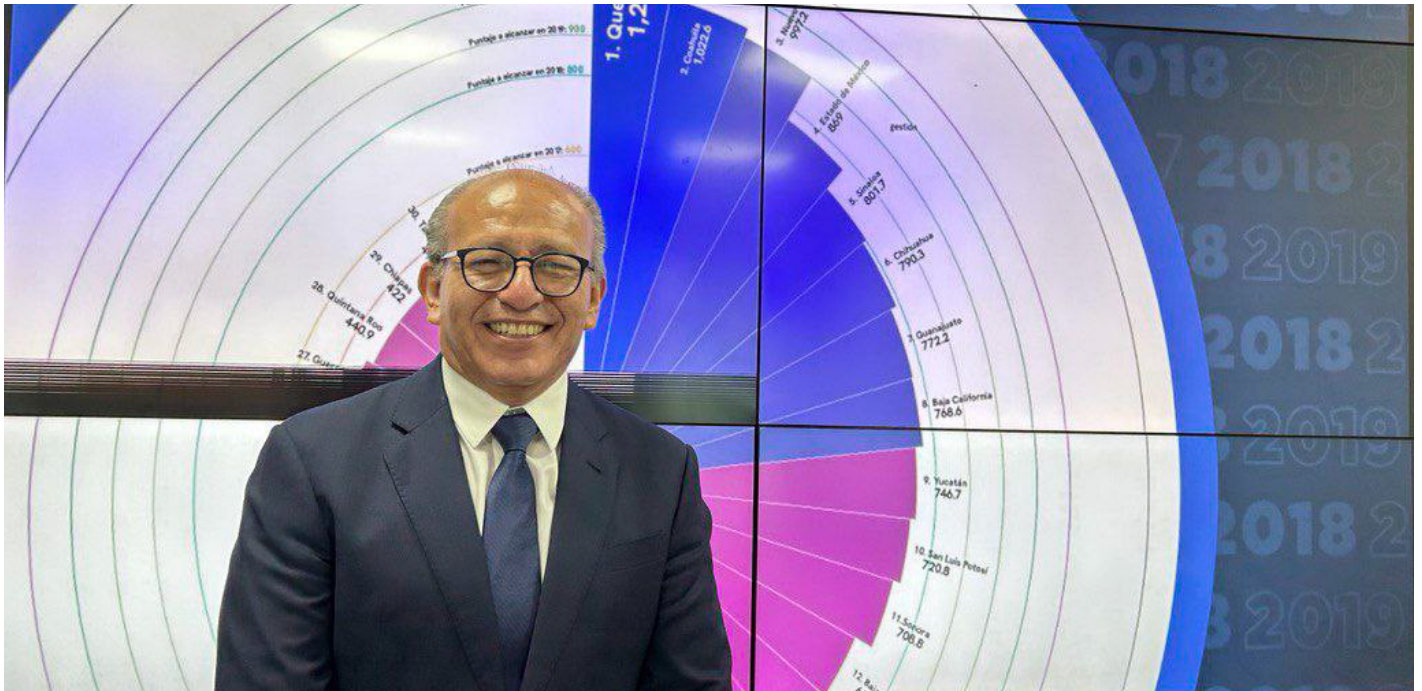


DR. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES

Enlace Operativo de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro.

1.- ¿Cuál ha sido la clave o los factores que han permitido a Querétaro obtener el primer lugar nacional en Justicia Penal por seis años de manera consecutiva, a través del modelo de gestión Cosmos?

Es un ejercicio que hemos visto, no solamente en una administración, sino en una transición de cambio de gobierno y, en el diseño de las políticas públicas de la nueva administración que actualmente encabeza y dirige el gobernador Mauricio Kuri, la clave, aunque parezca algo trillado y con un estribillo que se ha dicho en muchas ocasiones a nivel nacional, es la voluntad política. Lo que creo que no se ha hecho con este par de palabras "voluntad política" es darle un significado y me parece que en el estado de Querétaro la voluntad política se ha definido por tres características.



La primera es entender que la justicia penal, muy en particular a partir de la reforma constitucional de 2008, debe ser una política de Estado a cargo de los gobiernos, tanto en su diseño, implementación, como evaluación, una política pública de Estado que evidentemente va hacer que su trazabilidad sea muchísimo más allá del periodo constitucional gubernamental tanto a nivel municipal como a nivel estatal. Creo que ese sería el primer contenido que tendríamos que referir en un tema de voluntad política.

El segundo contenido, es que esa voluntad política implica por parte de los titulares de los poderes del Estado y, en el modelo que nosotros tenemos en Querétaro, de los órganos constitucionales autónomos, tanto el conocimiento como la aceptación de tratar de entender toda la logística que implica una visión sistémica de la justicia penal.

Lo que se hizo en la reforma constitucional no fue cambiar el procedimiento de papeles por la oralidad, sino que hay nuevos operadores, nuevas funciones y todo está sustentado en una sola guía: respetar los derechos humanos de las personas que participan en el procedimiento penal.

Necesitamos siempre que haya voluntad política de los titulares y de los operadores para poder trabajar en grupo, en colaboración y con una visión sistémica e integral de la justicia penal.

Y la tercera característica que debe de tener la llamada voluntad política es precisamente dentro de las capacidades institucionales, dentro de la visión presupuestal; el apostar de una manera equitativa y sobria, los presupuestos que requiere cada institución para mantener una simetría en la funcionalidad que requiere la justicia penal, dicho esto, se requiere y hemos tenido en el Gobierno del Estado de Querétaro, en la presente administración, una voluntad política que implica visión para tener una política pública de justicia penal y que implica un trabajo del estado, una aceptación y conocimiento de los titulares de entender la justicia acusatoria oral en cuanto al fundamento garante de los derechos humanos de las personas involucradas en el procedimiento penal.

Y por último, la asignación institucional de los recursos necesarios para mantener una simetría institucional que permita que el enfoque sistémico y la capacidad de integralidad sea una realidad.

2.- ¿Cómo se ha trabajado en los primeros dos años de la presente administración para mantener la coordinación, sistematicidad e integralidad que ha distinguido al modelo de gestión Cosmos desde su implementación?

Nos hemos apegado a esa voluntad política, el gobernador Mauricio Kuri revisa en el diseño de todo su Programa Estatal de Desarrollo el concepto, todo el trabajo y los resultados que se habían realizado con la justicia penal acusatoria y oral, entendiendo la justicia penal no como un tema de seguridad, sino cómo las instituciones del estado se organizan con este modelo Cosmos, que es un modelo de operación, de gestión interinstitucional, para combatir la impunidad.

Esto hace que Querétaro tenga uno de los mejores índices en cuanto al combate al delito y eso es importante, porque trabajar el combate a la impunidad, trabajar en el castigo de los delincuentes necesariamente tiene un impacto en el tema de seguridad. La razón es muy simple, el castigo implica que la persona no vuelva a cometer otro delito y en segundo lugar, que no sea replicado por terceros, que aprecien que se puede delinquir y no pase absolutamente nada, todo esto casi siempre se dice bajo el lema de que en Querétaro se aplica la Ley.

Efectivamente al aplicarse la Ley se hace justicia penal y al hacerse justicia penal estamos impactando en el tema de seguridad y en el tema de la confianza a las instituciones, independientemente del escenario regional y nacional en el que nos encontramos

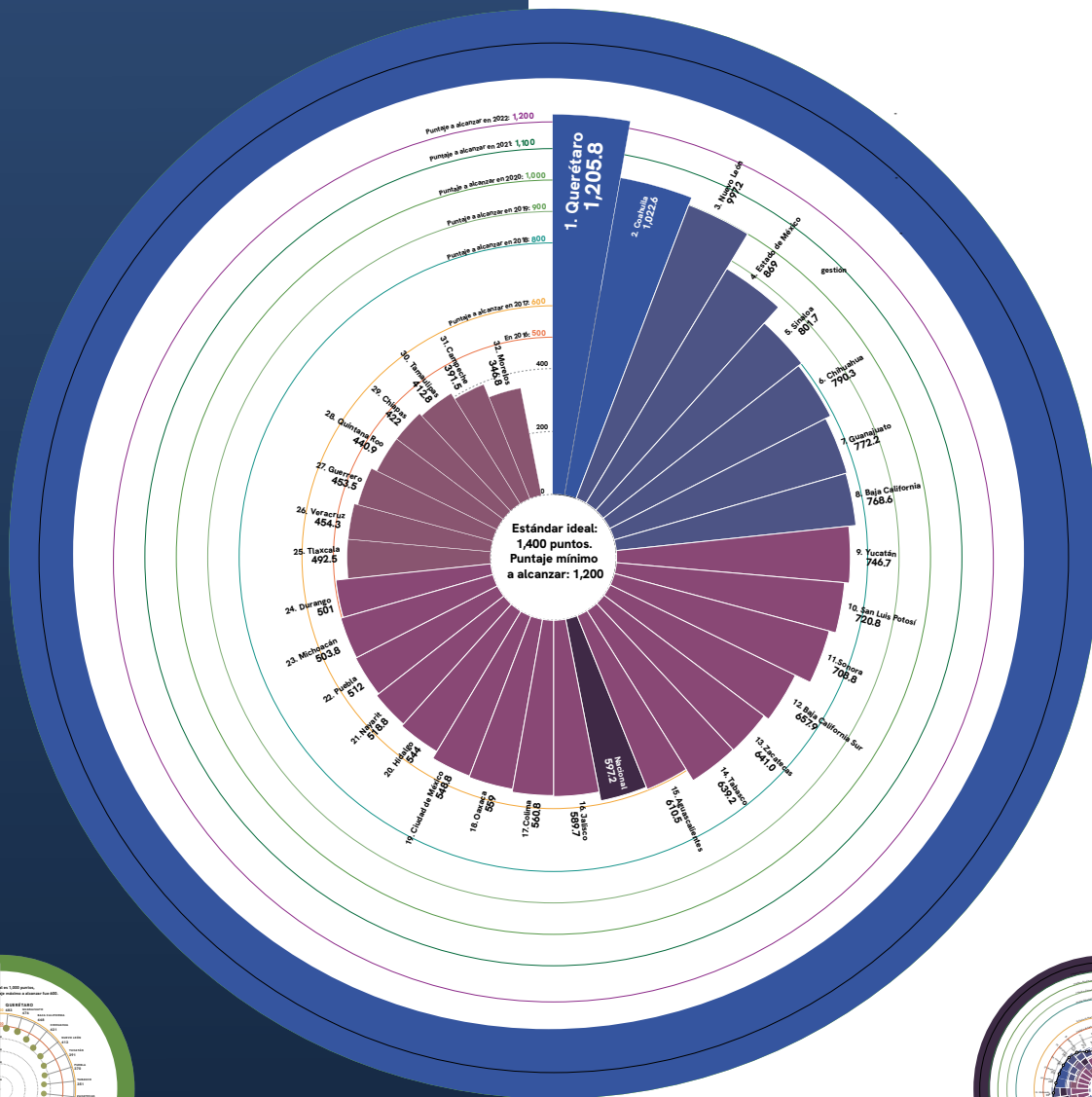
¿Qué es lo que ha sucedido en esta administración? Pues eso, que el señor gobernador asumió como una política pública de estado, el fortalecer y como él dice,

llevar al siguiente nivel la justicia penal acusatoria y oral. Hoy una de las tareas importantes es que pasemos de la consolidación que es el trabajo en el que estamos de la justicia acusatoria penal a una justicia realizada por los propios ciudadanos, utilizando los medios alternativos de solución de conflictos y sobre todo destacando una figura que nos va a ayudar y a comprometer en temas de civilidad y esto es la justicia cívica.

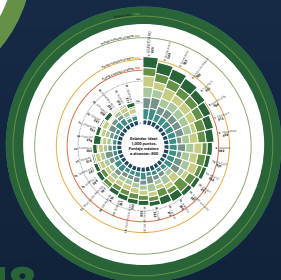
En estos momentos ya estamos trabajando en la implementación, tenemos las zonas metropolitanas del estado con este trabajo y justo la evolución de este siguiente nivel es llevar la justicia penal punitiva a la justicia cívica, que promueve la civilidad. El gobernador entonces asume la política pública de la justicia pero con un siguiente nivel: consolidar la justicia penal acusatoria que ya tiene estos logros y trabajar en la justicia cívica a nivel de los municipios que van a impulsar el diálogo y la civilidad.

Una vez que está dado este primer elemento, que es una política pública de estado, de trazabilidad a nivel incluso de los municipios, viene la segunda parte, todos los nuevos operadores, todos los nuevos titulares, una vez que se platicó con ellos, una vez que se presentó el programa, que conocieron el modelo Cosmos y el nuevo modelo de Justicia Cívica, todos en absoluto mostraron no solamente su voluntad personal, sino en el caso de instituciones con órganos colegiados de mando, en el caso de instituciones que tienen que rendir cuentas de manera muy específica hacia ciertos sectores de sus órganos de gobierno, en absoluto, todos empezaron a trabajar en el conocimiento y en asumir responsabilidades que no solamente le dieron una continuación a la justicia penal, sino que además se ha fortalecido y ha permitido que estemos visualizando proyectos muy importantes para que la justicia acusatoria oral en Querétaro se vuelva una acción de las instituciones que beneficie directamente a las personas en sus derechos humanos.

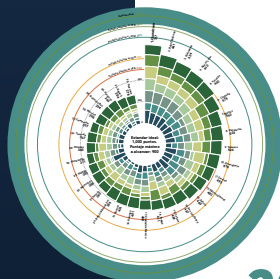
Hallazgos 2022



2017



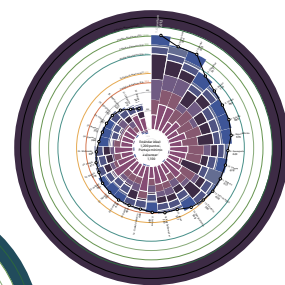
2018



2019



2020



2021

¿Cuál es la ruta de trabajo o el rumbo a seguir del modelo de gestión Cosmos a partir del año 2024?

Para que la política pública de justicia penal se mantenga como una estrategia de estado, estamos trabajando. Esencialmente en las próximas semanas se rendirá el informe a la Comisión Cosmos respecto de la evaluación que de manera interna se ha realizado de este Plan Estratégico con una trazabilidad de cinco años que, trascendió la administración gubernamental del sexenio pasado.

Esta evaluación que está prácticamente en un proceso de edición, te puedo decir que nos está dejando muy claras las áreas de oportunidad de cómo seguir consolidando la operación de cada uno de los modelos respecto de las funciones que realizan, en segundo lugar, un tema que quedó muy señalado con el Congreso Cosmos celebrado en marzo de la presente anualidad, al que invitamos a instituciones como DDHQ, INAI, e incluso organizaciones, académicos, prácticamente fue un foro de manifestación y opinión ciudadana, todos ellos, tuvieron una coincidencia, la justicia penal se debe transparentar, la justicia penal se debe comunicar y la justicia penal debe escuchar al ciudadano.

Entonces, el siguiente reto que tenemos, además de consolidar la operación de cada uno de los modelos, es justamente abrir nuevos canales de comunicación. En estos momentos está prácticamente terminándose la nueva página web de Cosmos y otras distintas formas de comunicación para informar, para escuchar el ciudadano y también para interactuar y que el ciudadano conozca qué es la justicia penal en el estado de Querétaro.

Evidentemente poner a disposición de quienes quieren conocer nuestra experiencia, es decir, la segunda estrategia tiene que ver con la transparencia de la justicia penal, lo que hoy se conoce como Justicia Abierta, que en el caso de Cosmos estaríamos hablando de un Sistema de Justicia Penal Abierto porque no solamente es una institución sino todo un bloque de instituciones que participan en la Justicia Penal.

El tercer tema que se va vislumbrando en el análisis es el hecho de que es muy importante y necesario, de hecho eso es el aporte que estamos haciendo a otras entidades, de que la única manera de darle sostenibilidad y trazabilidad como política pública de estado es que haya un plan estratégico como el que estamos evaluando, porque el plan da certeza no a las instituciones, sino al ciudadano de lo que puede esperar de cada una las instituciones y a lo que se compromete todo un gobierno con todas las instituciones públicas que conforman el estado, a rendir cuentas de un trabajo que asume en este plan estratégico por hacer.

El plan estratégico implica una trazabilidad, en el nuevo plan la intención y eso depende de la votación que se haga en la Comisión Cosmos, pero evidentemente tendrá como característica que trascienda la presente administración gubernamental para que en la siguiente administración existan elementos de evaluación, exista un registro de información en los sistemas informáticos de todas las instituciones y existan objetivos que puedan ser valorados y evaluados por cada institución, por cada uno de los operadores y por supuesto, a nivel sistémico, cumpliendo esto, entonces los servidores públicos saben cuál es su deber y el ciudadano sabe qué esperar de la justicia penal en Querétaro





breves
cosmos





La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Dirección de Reinserción Social presentó la puesta en escena "Dolores o la Felicidad", obra que monta la compañía Talento Libertad, conformada por personas privadas de su libertad en el Centro Penitenciario CP2 Femenil de San José el Alto.

En la segunda quincena de octubre se realizó una doble presentación con público externo en el auditorio Nelson Mandela del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, que aborda un tema sensible como es el suicidio, en busca de generar conciencia, así como romper paradigmas sociales en un contexto donde el Sistema Penitenciario es referente nacional por sus buenas prácticas.

01



El gobernador del estado, Mauricio Kuri González, atestiguó la entrega de vehículos, uniformes y equipo a policías de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPMQ) por un monto de más de 74 millones de pesos, con el propósito fortalecer la actuación e imagen del personal operativo, en aras a mantener la paz y la seguridad en las calles y los hogares de la entidad.

En este marco, el presidente municipal de Querétaro detalló que la política de prevención social contra la delincuencia, la inversión en tecnología de vigilancia y atención de emergencia, así como la capacitación y equipamiento de las corporaciones constituyen los pilares de la estrategia de seguridad de la demarcación, un objetivo que se cumple de manera coordinada entre estado y municipio.



En seguimiento a la instrucción del Gobernador Mauricio Kuri, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro recibió a una delegación de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada Estados Unidos en México, para conocer el modelo Cosmos Penitenciario, que actualmente es reconocido como referente nacional e internacional por distintas organizaciones civiles nacionales e internacionales, así como instancias públicas como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El Comisionado Gustavo López Acosta encabezó el recorrido guiado a la delegación que estuvo integrada por Annaliese Heiligenstein, Directora Adjunta de INL, Dorian Molina, Director Adjunto de Programas de Seguridad de INL y Luis Sierra, Coordinador del programa de anti lavado de dinero de INL y demás personal ejecutivo, quienes agradecieron la apertura de la institución para compartir las buenas prácticas.



03

04

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo el foro Mujer Es Querétaro, un espacio que permitió crear consciencia para la prevención de la violencia hacia la mujer, además de ayudar a quien más lo necesita para seguir adelante; a través del Centro de Prevención Social (CEPS) del Delito y Violencia en el estado.

El gobernador del estado, Mauricio Kuri González, desatacó que su administración está enfocada en apoyar a impulsar a este sector de la población con sensibilidad en el combate a la violencia contra la mujer. La directora del CEPS, Sonia Colín Aboytes, agradeció al mandatario estatal por su disposición y se comprometió a seguir trabajando en la materia.





CAPACITAN EN **ANTICORRUPCIÓN** **AL 100%** DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL CECAFIS

El 100 por ciento de la plantilla laboral del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS) del Estado de Querétaro concluyó con éxito y sin contratiempos la capacitación "Servidores Públicos Anticorrupción" que impartió bajo la modalidad virtual la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante la capacitación se establecieron los principios y líneas de trabajo conjuntas, con el objetivo de que los 49 servidores públicos que laboran en dicho organismo público descentralizado tengan la capacidad de implementar las bases mínimas permanentes de combate a la corrupción, promoviendo la concientización en este tema.



En el marco de la Entrega de Reconocimientos por la Capacitación a Servidores Públicos en materia de Anticorrupción, el director del CECAFIS, Alberto Luna López, expuso que la trascendencia de la institución que encabeza es capacitar, formar, evaluar y certificar bajo un estricto e innovador modelo, a los elementos que integran 17 corporaciones municipales y la Policía Estatal.

“En el CECAFIS capacitamos al total del personal que labora en el Sistema de Justicia Penal del Estado de Querétaro, son más de 7 mil operadores, es el trabajo que realizan mis compañeros, administrativos que se encargan de que esta institución funcione, así como instructores y docentes”, apuntó el director.

Señaló que trabajan día a día con la finalidad de cumplir la encomienda del gobernador Mauricio Kuri González, de formar a 100 nuevos policías al año para que se sumen a las corporaciones de la policía queretana, lo cual fue una realidad en el 2022 con la graduación de 188 elementos.

Cabe hacer mención que el CECAFIS continuará asumiendo el compromiso de coadyuvar con la política estatal anticorrupción, a fin de que su personal de carácter administrativo y docentes en diferentes materias, fortalezcan los principios que integran el servicio público y cubran las necesidades que demanda la sociedad para erradicar la corrupción.



Rafael Godoy Reyes
Fiscal de Ejecución

VOCACIÓN DE SERVIR COMO ELECCIÓN DE VIDA

LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN BRINDADA POR ESTA FISCALÍA REFUERZA EN CADA SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO EL CAMINO QUE ELEGIMOS COMO ESTILO DE VIDA

Nací para ser Fiscal. La vocación es una inspiración, un camino que el tiempo va mostrando para darte cuenta de lo que debes elegir; es así que les comparto el deseo, que tuve alguna vez, de ser médico, teniendo presente el servir. Sin embargo, conocí esta institución y eso fue determinante para decidir ser Fiscal, siendo maravilloso el poder servir y entregarle mi tiempo a las personas; no hablando del tiempo que vengo a trabajar, hablo del tiempo que tengo que estar en casa trabajando, hablo del tiempo en que no estoy en casa porque estoy trabajando, hablo del tiempo que estoy pensando en mis asuntos; y creo que eso no se puede lograr sin vocación, es esa misión de servir a las personas de manera desinteresada, que no solo radica en la obligación de hacerlo, sino también pensando en que algún día tú desearías que quien lo hiciera se entregase a su labor como tú lo haces.

Estar en el servicio público dentro de nuestra institución ha sido un desarrollo personal y profesional importante en estos más de 21 años, en los cuales he sido parte de su evolución y crecimiento, ver cómo se convierte en una institución modelo, sintiendo orgullo de pertenecer a ella, porque gracias al apoyo de muchas personas he logrado llegar hasta el día de hoy, siendo el resultado de sus enseñanzas y apoyo; así también por parte de mi familia, por amarme, pero sobre todo la bendición de Dios Padre que me fortalece.

■ “Las capacitaciones proporcionadas desde la implementación del sistema han sido fundamentales”

Resalto que este reconocimiento, es el resultado de la integración y compañerismo que prevalece en la institución, que nos permite mostrar el lado humano del servidor público, atendiendo a la ciudadanía con profesionalismo, saber que la narración de la persona que se encuentra al otro lado del escritorio es veraz, y que es nuestra responsabilidad acreditarlo o desacreditarlo por medio de los procedimientos establecidos; atender y entender su problemática, escuchando, percibiendo y observando con atención e importancia; matices

que forman a las y los servidores públicos en el desarrollo de su vocación.

Sumando, además, las capacitaciones proporcionadas desde la implementación del sistema, que han sido fundamentales, teniendo la certeza de que los logros son a través de su personal, conquistando el dictado de sentencias condenatorias que se obtienen en los procedimientos judicializados, las formas de litigación de las fiscalas y los fiscales, quienes son el reflejo de esta institución. Creo firmemente que los logros podrían traducirse en la prontitud y celeridad con la que se trabajan los asuntos, aún resultando, en ocasiones, un agotamiento físico para lograrlo.

He de comentarles que entre mis funciones está el realizar los actos necesarios para que una sentencia firme, emitida en un procedimiento penal acusatorio, se cumpla en los términos que se dictó; es decir,



acudir ante un tribunal y realizar esos actos que permitan que esa resolución se cumpla a cabalidad, basándonos en los procedimientos que establece la ley especial, protegiendo los derechos humanos en todo momento, de las personas que tengan interés en la misma.

Mi intervención tiene impacto en materializar la reparación del daño a favor de las y los ofendidos o víctimas del delito, así como de verificar que el resto de las sanciones impuestas se satisfagan por parte de la persona sentenciada.

Es así que, les puedo aseverar, la vocación de servicio se va perfeccionando a través de la actualización jurídica y tecnológica de vanguardia, trabajo institucional coordinado, y, sobre todo, la sensibilización a través del estricto respeto a los derechos humanos, matices que he observado a través de la evolución de todo ese trabajo.

Cuando comencé mis prácticas en Homicidios, en el año 2001, empecé a formarme, a crear mi estadía en la entonces Procuraduría General del Justicia, realizando diversas actividades en las agencias locales, así como en la región, desde el municipio de Jalpan hasta el de Corregidora y otros más, teniendo la oportunidad de estar en varias unidades especializadas, lo cual me ha permitido adquirir experiencia, aprendiendo día con día, siendo mi transición (entre algunas otras direcciones) hasta el día de hoy, como Fiscal de Ejecución.

He observado, en esa transformación, materializarse los procesos de atención y, sobre todo, los procedimientos de investigación, la evolución tecnológica y la actualización jurídica, así como su infraestructura; notoria realidad en la que se encuentra la institución

gracias al Modelo Cosmos, con el cual, todo elemento que sea necesario para que el sistema penal acusatorio funcione, se generan las condiciones para su desenvolvimiento. Con certeza, podemos observar que pertenecemos a un ente que se encuentra a la vanguardia en todos sus aspectos.

Un ejemplo notorio es el uso de tabletas para recabar las denuncias en el lugar del hecho, acción que es realizada por parte de elementos policiales, siendo una herramienta única en su tipo, a nivel nacional e internacional. Además, el uso efectivo y garantizado de los medios alternos de solución de conflictos que son ofertados por las fiscalas y fiscales, así como las formas de terminación anticipada, herramientas jurídicas útiles que permiten a la ciudadanía obtener justicia con prontitud e inmediatez, permitiéndole acceder a la misma, desformalizando procedimientos para su obtención.

Claramente, todo ello se ve reflejado en los proyectos y estrategias de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, que están encaminados a consolidarse como una institución de procuración de justicia de vanguardia, teniendo como base la denuncia ciudadana como pilar importante, lo cual permite día a día generar análisis y estrategias para combatir y perseguir el delito, así como la lucha contra la impunidad, teniendo como objetivo crear en la ciudadanía una cultura de denuncia, para efecto de que las instituciones conozcamos de todo aquello que sucede en el entorno, no solamente a través de los medios de comunicación o de medios tecnológicos, sino también con la indispensable presencia y participación ciudadana que nos permita estar cercanos a sus necesidades, por lo que generar esa confianza es el objetivo día con día, para continuar manteniendo el clima de seguridad que se respira en nuestra entidad.

CRITERIOS



JURISPRUDENCIALES

Registro digital: 2027566
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Undécima Época
Materias(s): Constitucional, Penal

Tesis: XVI.1o.P.40 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Aislada

DECLARACIÓN DE UN NIÑO O NIÑA VÍCTIMA DE UN DELITO SEXUAL. ES UNA FUENTE DE INFORMACIÓN IDÓNEA, A PARTIR DE LA CUAL EL FISCAL PUEDE CONSTRUIR LOS ENUNCIADOS DESCRIPTORES DEL NÚCLEO DEL HECHO DELICTIVO MATERIA DE LA ACUSACIÓN QUE FORMULE.

La declaración de un niño o niña víctima de un delito sexual es una fuente de información idónea, a partir de la cual el fiscal puede construir los enunciados descriptores del núcleo del hecho materia de la acusación que formule. Como consecuencia, en un contexto como el señalado, el Juez encargado de dictar la sentencia definitiva debe verificar, por un lado, que los enunciados descriptores del hecho nuclear cuenten con la precisión y completitud que razonablemente quepa esperar de la fuente probatoria de la cual provengan: el testimonio del niño o niña víctima del delito sexual, atendiendo al nivel de desarrollo psicológico propio de su edad y, por el otro, que dichos enunciados delimiten las circunstancias del hecho con una aproximación temporal y espacial suficiente para que el imputado pueda defenderse de forma adecuada.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO

Registro digital: 2027509
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Undécima Época
Materias(s): Constitucional, Penal

Tesis: XVII.2o.P.A.9 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Aislada

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO. LA EVENTUAL RECEPCIÓN POR PARTE DE LA VÍCTIMA DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR DE ALGUNA DE LAS CANTIDADES PROPUESTAS EN EL PLAN DE REPARACIÓN DEL DAÑO, NO IMPLICA QUE HUBIERA CONSENTIDO ESA FORMA DE SOLUCIÓN ALTERNA DEL PROCEDIMIENTO, SI PREVIAMENTE MANIFESTÓ NO ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE EJERCER LIBRE Y CONSCIENTEMENTE SU DERECHO A Oponerse DE MANERA FUNDADA A ÉSTA ANTE SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO).

Bajo una perspectiva de género, aplicable en asuntos de violencia familiar, se determina que la eventual recepción que haga la víctima de parte de las cantidades propuestas en el plan de reparación del daño no implica que hubiera consentido la suspensión condicional del proceso, si previamente manifestó no encontrarse en condiciones de ejercer libre y conscientemente su derecho a oponerse de manera fundada a esa forma de solución alterna del procedimiento, ante su situación de vulnerabilidad. El derecho humano de acceso a la justicia en igualdad de condiciones y con perspectiva de género deriva de los artículos 1o. y 4o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales exigen que en las contiendas de violencia familiar donde una de las partes se encuentre en estado de debilidad frente a su presunto agresor, la persona juzgadora remedie dicha desigualdad de manera oficiosa.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Registro digital: 2027543
Instancia: Plenos Regionales
Undécima Época

Materias(s): Penal
Tesis: PR.P.CN. J/18 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Jurisprudencia

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 351 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. PARA QUE SE ACTUALICE SU INTERRUPCIÓN Y SANCIÓN EN TÉRMINOS DEL DIVERSO 352 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, BASTA CON QUE LA AUDIENCIA NO SE REANUDE AL UNDÉCIMO DÍA PARA QUE TODO LO ACTUADO SEA NULO Y DEBA REINICIARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DIVERSO.

Cuando en un juicio de amparo directo se advierta que al menos en una ocasión la audiencia de juicio se suspendió por más de diez días naturales, conforme a los artículos 351 y 352 del Código Nacional de Procedimientos Penales, sin que se reanude al undécimo día, la consecuencia es que sea reiniciada ante un Tribunal de Enjuiciamiento distinto y lo actuado sea nulo, al existir violación a los principios de concentración, continuidad e inmediación que rigen el sistema de justicia penal de que se trata. Los principios de concentración, continuidad e inmediación, entre otros, cimentan el sistema procesal penal acusatorio y oral, conforme a los artículos 20, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 4o., 7o., 8o. y 9o. del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que la etapa de juicio debe celebrarse con estricto apego a los mismos, es decir, de manera continua, sucesiva y secuencial.

Todas las tesis son posteriores a la reforma de fecha 07 de junio de 2021, por la que establece la jurisprudencia por precedentes en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sabías que...



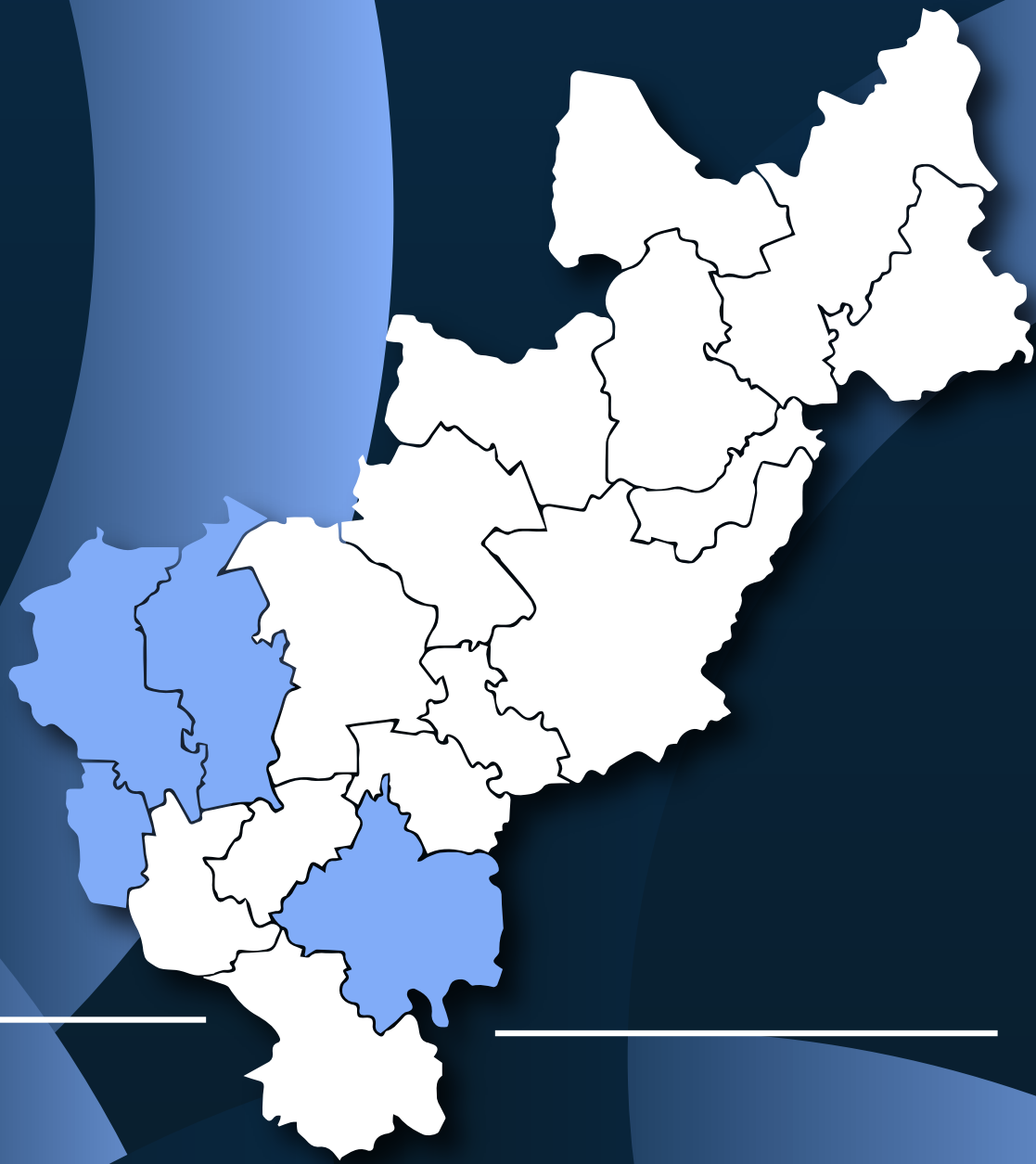
1ER ENCUENTRO METROPOLITANO DE PRÁCTICAS EN **JUSTICIA CÍVICA** QUERETANA

Como parte de un ejercicio de transparencia y participación ciudadana, se llevará a cabo el **Primer Encuentro Metropolitano de Prácticas de Justicia Cívica Queretana** donde participarán como ponentes: policías, jueces cívicos y personal de las áreas de prevención del delito, con el objetivo es dar a conocer las prácticas del modelo queretano de justicia cívica, que se implementa en los:

4 MUNICIPIOS

METROPOLITANOS

que así son considerados las demarcaciones de Corregidora, San Juan del Río, Querétaro y El Marqués. Resulta importante agregar que el Modelo de Policía de Proximidad Queretana y el Modelo de Justicia Cívica, se conceptualizan en el Programa Estatal de Seguridad 2022-2027 y **representan un acto sin precedentes en la historia de nuestro estado**, por lo que será trascendental su exposición por los mismos operadores durante este encuentro.





Cosmos Justicia Oral



cosmosjusticia_qro



cosmosjusticia

cosmosjusticiaoral@gmail.com